



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/2080/2019

Bitácora:

21/G1-0234/05/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

28 de Mayo de 2019

EJIDO SANTIAGO COLTZINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0440/2019 de fecha 31 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,612.657 Metros cúbicos	165	6855	7019	21691372	21691536
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 282.215 Metros cúbicos	38	7020	7057	21691537	21691574
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,692.888 Metros cúbicos	173	7058	7230	21691575	21691747
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 247.740 Metros cúbicos	34	7231	7264	21691748	21691781
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 61.262 Metros cúbicos	11	7265	7275	21691782	21691792
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, celulósicos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 38.985 Metros cúbicos	9	7276	7284	21691793	21691801

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/2080/2019

Bitácora:
21/G1-0234/05/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
28 de Mayo de 2019

PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0535 AN. 9/10 EXP. 55/10 P

LcMCCP/IcLSC/yoh

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

